

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.



Se publica todos los dias esceto los festivos.

**SUSCRICION EN SANTANDER:** por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

### Diputacion provincial de Santander.

#### Aclaracion.

El acta que se inserta en el número del Boletín Oficial correspondiente al lunes 24 del mes que rije es la de la sesion celebrada el día 15 del mismo mes por la Excelentísima Diputacion provincial.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

20 por 100 de propios.—Circular.

Los ayuntamientos que á continuacion

Ayuntamientos que aparecen en descubierto.

se espresan, se hallan adendando al Tesoro público las cantidades que á cada uno se les señala por citado concepto del 20 por 100 de propios. Prevengo, pues, á los señores alcaldes que á continuacion se designan, que si en el preciso término de ocho dias no solventan en la Caja de esta Administracion sus descubierto, me vere en la dura pero imprescindible necesidad de proceder contra los morosos, por la via de apremio hasta conseguir la estincion de referidos débitos, asi como contra aquellos que no hayan remitido las certificaciones de los productos obtenidos durante los tres primeros trimestres del año económico de 1870 á 71, espidiéndola, en sentido negativo, cuando no tengan rendimientos  
Santander 24 de abril de 1871.—Lucio Dominguez.

### Instituto provincial de segunda enseñanza de Santander.

Aproximándose la época de los exámenes orinarios del mes de Junio, y previéndose en el art. 7.º del decreto de 6 de Mayo de 1870 que en los quince dias anteriores á los exámenes solicitará cada alumno en una hoja impresa, que facilitará gratis la secretaría, los que deseen sufrir, se recuerda aquella disposicion á los interesados, para que desde el 15 al 30 de Mayo próximo, plazo improrogable y previo el pago de los derechos de matrícula correspondiente al segundo plazo si pertenecen á la enseñanza oficial, y de primero y segundo si son de la libre, acudan á esta secretaría á formalizar dicha hoja, sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en las listas que han de pasarse al Tribunal de exámenes.  
Santander 24 de Abril de 1871.—E secretario interino, José Escalante y Gonzalez. 3—1

### ADMINISTRACION DIOCESANA DE PALENCIA.

Habiendo finalizado el término señalado por el Regente del Reino en 24 de Agosto del año próximo pasado para remitir á la imprenta de Cruzada los sumarios sobrantes de la predicacion de 1870, se previene á los ayuntamientos que, si dentro del término de octavo dia, de de la fecha de esta comunicacion, no se presentan á liquidar su cuenta y recoger la correspondiente carta de pago, procederá la administracion á cerrarla, cargandoles el importe de las bulas que obren en su poder y no hayan sido devueltas, segun en la citada disposicion se previene á esta Administracion, sin perjuicio de ser apremiados si á ello dieren lugar.  
Palencia 20 de Abril de 1871.—Eusebio de Prado.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### Ayuntamiento de Argoños.

En este distrito municipal se halla prendada y puesta en custodia, una novilla que se halló causando daños en una de las mieses comunes de esta dicha jurisdiccion, de las señas siguientes: edad como cuatro

años, color de avellana clara, astas aguiladas y atrentadas. Si en el término de sesenta dias, á contar desde la insercion en el Boletín Oficial de la provincia no se presentase reclamacion legitima, se dará cuenta al señor Juez de primera instancia para los procedimientos que corresponda.

Argoños 20 de abril de 1871.—Tomás Galas.

#### Ayuntamiento de Voto.

Terminado el reparto vecinal de 25 por 100 de la cuota que cada individuo satisface al Tesoro, para levantar en parte las cargas del presupuesto municipal, se hallará de manifiesto en esta secretaría por el término de ocho dias para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.  
Voto 23 de abril de 1871.—Gaspar Pacheco y Hornedo.

#### Ayuntamiento de Tudanca.

En el pueblo de Sarceda, ayuntamiento de Tudanca, se hallan prendadas por haberse cogido dañando en las praderias de aquel pueblo y hoy en cu todia, tres caballerias: una jaca, poco mas de seis cuartas de alzada, negra, calzada de la mano derecha y un poco de los dos pies, un poco de estrella en la frente, con una pinta blanca en el lomo, flaca y sin esquilas.

Una potra como de un año, negra, la cola cortada, con estrella en la frente.

Otra ídem ítem, negra, la cola larga, calzada del pié izquierdo, su dueño puede acudir al regidor de barrio de Sarceda, quien las entregará pagando los costos de guarderias y daños que tengan hasta aquella fecha.

Tudanca 21 de abril de 1871.—Francisco Gomez Cosío.

#### Ayuntamiento de Villuescusa.

Terminado en borrador el apéndice al millaramiento de este distrito municipal para el año económico de 1871 á 72, se halla de manifiesto en la secretaría municipal por el término de ocho dias, en donde pueden examinarle los contribuyentes que gusten.

Villuescusa 19 de Abril de 1871.—Liberio Palacio.

#### Ayuntamiento de Potes.

Terminado ya el apéndice al millaramiento que ha de servir de base en el re-

Nombre de los mismos.	RE-ULTAS DE				Presupuesto de 1870 á 71.	
	1867 á 68.		1868 á 69.			1869 á 70.
	Pests.	Céts.	Pests.	Céts.	Pests.	Céts.
Argoños.					38	75
Bárcena de Cicero.						
Campó de Yuso.	213	33	39	89	7	50
Cayon con Lioreda.			26	41		
Escalante.			32	60		
Gurizeo.			159	72		
Hazas en Cesto.				40		
Lamason.				33	60	
Liendo.				31	25	23
Luenta.	9	50	9	50		
Marina de Cudeyo.				1	15	
Marquesado de Argüso.					192	50
Meruelo.	2					
Miengo.				82	42	21
Miera.				5	30	45
Molledo.			22	75	563	23
Pesaguero.				60		97
Ramales.				183	50	
Rasines.				75		
Riotuerto.				168	75	
Ruente.	5	50				
Ruega.						120
San Miguel de Aguayo.					46	29
San Pedro del Romeral.					59	
Santiurde de Toranzo.						7
Santolía.					138	25
San Vicente de la Barquera.					17	44
Villauaso.					24	44

Fecha ut supra.



parto de la contribucion territorial en el próximo año económico de 1871 á 1872, se halla de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento por término de diez dias, para que los contribuyentes se enteren de él y puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes.  
Potes 21 de Abril de 1871.—Juan de Linares.

**Ayuntamiento de Campó de Suso**

El apéndice al amillaramiento de este distrito municipal que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 1872, se halla terminado y de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento por término de diez dias, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que les convengan.  
Campó de Suso 22 de Abril de 1871.—José A. Rodriguez.

**Ayuntamiento de Solórzano.**

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble y ganaderia de este término municipal para el año económico de 1871 á 72, queda espuesto al público por término de ocho dias en la secretaria del municipio, para que los contribuyentes puedan examinarle y deducir las reclamaciones que les convenga.  
Solórzano 21 de Abril de 1871.—Urban de la Sierra.

**Ayuntamiento de Santander.**

A las once y media de la mañana de día 30 del presente mes, tendrá lugar en el salon de actos públicos de la Casa Capitular, la subasta para el arreglo del trozo de carretera desde la plaza de toros hasta la calle de Tetuan y construcción de una alcantarilla de inmundas en la misma con sujecion al plano y pliego de condiciones que obra en el expediente y se halla de manifiesto en la secretaria municipal.  
Los licitadores presentarán las proposiciones que formulen con sujecion al siguiente modelo.  
Santander 22 de abril de 1871.—Manuel Gamba.

**Modelo de proposicion.**

Don N. N... vecino de... se compromete á ejecutar todas las obras presupuestadas para la construcción de la alcantarilla general y arreglo del trozo de carretera desde la plaza de toros hasta la calle de Tetuan, con arreglo al plano y condiciones que obran en el expediente y de las que se ha enterado, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra) Santander.....  
Firma del proponente.

**Providencias judiciales.**

**D. Serafin Rubio, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander.**

Hago saber: Que el día 8 del próximo mes de Mayo á las doce de la mañana, se rematarán en la Sala de audiencia de este Juzgado las fincas siguientes:

Pesetas.

1.ª La parte equivalente á 728 escudos 800 melésimas, en una casa tasada en su totalidad en 797 escudos 900 milésimas, sita en el barrio de la Poblacion, designada con el número 2, es de 6 metros 16 centímetros de frente por 14 metros de fondo, linda por todos vientos hacienda ajena á la misma casa y ha sido apreciada en..... 1.125

2.ª Un prado de 4 áreas 45 centiáreas (2 1/2 carros) sitio de haza su casa, linda por todos vientos herederos de Juan de Mazas, apreciado en..... 47

3.ª Otro prado de 5 áreas 78 centiáreas (1 1/4 carros) en la mies de Miera sitio de la Cruz linda al norte carretera, poniente y sur herederos de Juan de Mazas en.....

4.ª Una heredad labrantia de 10 áreas 68 centiáreas (6 carros) sitio de la Calleja, linda norte y sur carretera, apreciada en..... 180

5.ª Otra heredad labrantia de 4 áreas 45 centiáreas (2 carros 52 céntimos) en la mies de la Venera, linda norte y sur herederos de Juan de Mazas en..... 57

6.ª Otra heredad labrantia de 11 áreas 27 centiáreas (6 carros 32 céntimos) en la misma mies de Venera, linda saliente, sur y norte, herederos de Juan de Mazas en... 143

7.ª Otra heredad labrantia de 4 áreas 45 centiáreas (2 1/2 carros) en la mies de Miera linda poniente Pedro Abascal, saliente Teresa Perez en..... 47

8.ª Otra heredad labrantia de 5 áreas 34 centiáreas (3 carros en dicha mies de Miera, sitio de la Espina, linda saliente y sur carretera, apreciada en..... 56

9.ª Otra heredad labrantia de 3 áreas 56 centiáreas (2 carros) en la misma mies de Miera, sitio de Roplaiz, linda saliente un lindon, poniente carretera en..... 45

10.ª Otra heredad labrantia de 3 áreas 34 centiáreas (3 carros) en dicha mies de Miera, sitio de Medio, linda saliente y sur, herederos de Juan de Mazas en..... 75

11.ª Un prado de 5 áreas 78 centiáreas (3 1/4 carros) en repelilla mies de Miera, sitio de las Riegas, linda saliente Teresa Perez y poniente Juan Rubalcaba en..... 54

12.ª Otro prado de 3 áreas 56 centiáreas (2 carros) en el Solar de Haza, linda saliente Pedro Abascal, poniente y sur Lucas Gomez en..... 38

13.ª Otro prado de 2 áreas 67 centiáreas (1 1/2 carros) en dicho solar, linda por todos vientos herederos de D. Fernando Sisniega en..... 25

14.ª Una heredad labrantia de 7 áreas 12 centiáreas en el propio solar de 4 carros y 3 céntimos linda saliente don Fernando Solórzano, poniente Vicenta Canales, apreciada en..... 111

15.ª Un pedazo de terreno erial, cerrado sobre sí de 44 áreas 50 centiáreas; (25 carros) sitio del Vivero linda al saliente don Fernando Solórzano, poniente carretera en..... 150

16.ª Y un pedazo de terreno huerto de 4 áreas (2 carros) en la huerta del barrio de Poblacion, linda al norte la casa deslindada arriba, poniente camino real y demás vientos don Manuel Sota Rada, y herederos de don Antonio Solórzano en..... 88

1.314

Radican estas fincas en el pueblo de Bos que antiguo, pertenece á los herederos de don Toribio Lopez Hoyos y se vende de orden judicial para pago de 2.070 pesetas que aquel quedó adeudando á doña Maria Concepcion de Altuna, vecina de Azcoitia. Lo que se anuncia al público para que e que guste interesarse en la licitacion, concurrán dicho dia, donde estará de manifiesto el expediente y entretanto en la escribania del actuario.

Dado y firmado en Santander á once de abril de mil ochocientos setenta y uno.—Serafin Rubio.—P. M. de S. S., Urbano de Agüero.

**Anuncios particulares.**

**ADVERTENCIA.**

Aun no están hechas las

modificaciones que deben introducirse por la administracion en ciertos impresos que adquieren los ayuntamientos; por cuya razon no pueden tirarse:

Los pliegos para el repartimiento de la contribucion territorial.

Idem id. id. industrial, id. para listas cobratorias.

Así que se publique en el Boletín la orden hacien-

do las alteraciones en dichos modelos, los imprimiremos y podremos servir los impresos que se nos piden.

**Al Ayuntamiento y propietarios**

En la imprenta de EL CANTABRO, calle de Blanca, núm. 14, se venden recibos laboratorios para la contribucion industrial y territorial, relaciones de alza y baja, papel letas para juicios verbales y otros impresos.

Tambien se venden dichos impresos en el establecimiento de Objetos de Escritorio, sito en la Ribera, núm. 25.

**Subinspeccion de comunicaciones de Santander.**

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo ó direccion incompleta durante la primera quincena del presente mes.

PERSONAS A QUIENES SE DIRIGEN.	DESTINO.
D. Francisco Martinez	Madrid.
José Maria Martinez	Rivadeo.
Victor Mail arq.	Santander.
Er. Grabador de	Búrgos.
D. Idoro del Cerro.	Habana.
M. Solórzano y compañía.	Santiago de Cuba.
Gabriel de la Vara Quintana	(Habana) Macarrones.
José Gutierrez Herrero	Trinidad de Cuba.
Feliciano Rodriguez	Bilbao.
Antonio Barcena Gutierrez	Mangas del Rio Grande Vuelta Bajo.
Ramon Muñoz y Serna.	Hoyo Colorado ó Carmito (Isla de Cuba.)
Nicolas Uga te.	Habana.
Eduardo Gonzalez.	(Id.) Gibara.
Eduardo Serrera (Antonio P. Camino.)	(Id.) Paradero de los Palos.
Fladio Gomez y Gutierrez.	Habana.
A. Calderon.	(Id.) Gibara.
Ezequiel Martin.	Habana.
Epifanio Castro Laza.	Valladolid.
Leandro Primo y Zamora.	Villa Mayor.
Doña Basilia Alonso	Torrelavega, Potes, Camaleño en Cosgaya.
Nemesio Aizcorbe.	Santander.
Justo Saez	Naval del Rey.
Antonio Serra y Torrents.	Barcelona.
Francisco Alonso (marinero.)	Ferrol.
Martinez y compañía.	Búrgos.
Santiago Cotaso.	La Baneza.
Doña Rafaela Miranda.	Paso Real de San Diego.
D. Lino Martinez.	Sin punto de destino.

Santander 21 de abril de 1871.—El Subinspector accidental, Narciso Bover.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo ó direccion durante la segunda quincena del mes de marzo proximo pasado.

Personas á quienes se dirijen.	Destino.
D. José Señá Rascon	Laredo.
Colegio Nacional P. Legarra.	Guay quil.
D. José Maria de Arana.	C Hao.
Ramon Martinez.	Habana.
Simon Gonzalez.	(Cuba) Santa Clara.
Hermenegildo Bolado.	Bilbao.
Ignacio Cobo.	(Valle de Ruesca) Matienzo.
Manuel Sanchez Trápaga.	Sin direccion
Hilario Perez.	(Isla de Cuba) Consolacion del Mar.
Manuel Fernandez Cavada.	Remedios.
Antonio Arce.	Pamplona.
Juan Antich.	(Palma Mallorca) Arta.
Esteban Perez.	Madrid.
Doña Catalina Villar.	Almodovar del Campo.
D. Pedro de las Llamas y Garcia.	Cenidias.
Vicente Zaragoza.	Gijón.
Diego Fernandez.	Cádiz.
Doña Concha San Emeterio.	Hoz de Aneró.
D. Enrique Swayne.	Lima.
Juan Sainz.	Madrid.
Santiago G. Encinas.	Madrid.
Gerardo Edilla.	Sancti Espíritus.
sobre en blanco.	Argoños.
D. Francisco Ruiz.	Comillas.
Manuel Cervera.	Madrid.
Adm'dor. del periódico Las Novedades.	Buenos Aires.
D. Francisco Giralda.	Roma.
José de Llerena.	Rebollo de Inera.
Manuel Calderon.	

Santander 22 de abril de 1871.—El Subinspector accidental, Narciso Bover.